

Prefacio

La migración laboral internacional ha surgido como una cuestión significativa que afecta a la mayoría de las naciones del mundo y ocupa un puesto importante en los programas políticos nacionales, internacionales y regionales. Por un lado, son muchos los aspectos positivos que se relacionan con la migración transfronteriza. Los trabajadores migrantes contribuyen al crecimiento y al desarrollo de los países a los que se trasladan mientras que los países de origen de dichos trabajadores se benefician de las remesas enviadas por éstos y de las habilidades que aprenden durante su experiencia migratoria. No obstante, el proceso migratorio también presenta retos muy serios. Muchos trabajadores migrantes, especialmente los de baja cualificación, trabajan en condiciones laborales abusivas y gozan de unos derechos laborales y humanos limitados. Cada vez es mayor el número de mujeres que emigran solas y, de hecho, las trabajadoras suponen casi el 50 por ciento de toda la población internacional migrante, si bien éstas se enfrentan a problemas específicos relacionados con la protección de sus derechos. Crecen también las barreras que limitan la movilidad laboral transfronteriza, creando así un auge de la migración irregular. En vista de esta situación, la trata y el tráfico de seres humanos se han convertido en uno de los principales desafíos para la protección de derechos humanos y laborales.

La migración para el empleo es una parte importante del programa mundial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se basa en la noción de Trabajo decente para todos, tal y como se expresa en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Dada la expansión y la creciente complejidad de la migración laboral, la OIT tiene la obligación de desempeñar un papel único a la hora de desarrollar principios y directrices para los gobiernos, agentes sociales y demás partes interesadas en las políticas y prácticas relacionadas con las migraciones laborales en el marco global del trabajo decente y la justicia social para una globalización equitativa. Las ventajas comparativas de la OIT en materia de las migraciones laborales residen en su estructura tripartita y se sustentan en las partes interesadas (gobiernos, empresarios y trabajadores), la experiencia demostrada en la organización de procesos de diálogo social, la competencia en la imposición de normas y la supervisión, la ex-

perencia en temas relacionados con el empleo y la protección social y su larga experiencia fomentando la justicia social en el mundo laboral.

En este contexto la OIT ha suscitado un amplio diálogo tripartito sobre las migraciones laborales en los últimos años. Por ejemplo, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización –convocada por la OIT y compuesta por eminentes figuras con perfiles muy diversos– concluyó que la ausencia de un marco multilateral que gobernara los movimientos transfronterizos había dado pie a numerosos problemas colaterales, como la explotación de trabajadores migrantes, el auge de la migración irregular, el aumento de la trata de personas y la fuga de cerebros de países en desarrollo. En 2004 la 92ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) convocó un Debate general sobre los trabajadores migrantes tras el que se adoptó una resolución consensuada sobre buscar un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. Dicha medida requería un plan de acción de la OIT para trabajadores migrantes. Un grupo de expertos tripartito redactó el Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales en noviembre de 2005, que sería la primera colección internacional de principios, directrices y buenas prácticas sobre políticas y prácticas migratorias. El marco se sustenta firmemente en los instrumentos internacionales. El presente estudio se basa en el aclamado informe preparado para el debate general de 2004 titulado *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*.

El Debate general de la CIT sobre trabajadores migrantes de 2004 fue el precursor de un proceso internacional sobre migración. En octubre de 2005, la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (CMMI) presentó un informe ante el Secretario General de la ONU, con la recomendación de crear un organismo institucional de alto nivel que representara a las instituciones que realizaran actividades relacionadas con las migraciones. Así, el Secretario General de la ONU creó el Grupo mundial sobre migración a principios de 2006. También se ha visto un interés sin precedentes por estudiar los vínculos entre las migraciones internacionales y el desarrollo. Las Naciones Unidas convocaron un Diálogo de alto nivel sobre Migración internacional y desarrollo en septiembre de 2006. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) -el resultado principal del Dialogo de Alto Nivel de la ONU- se ha reunido cada año a partir del 2007 en Bruselas, dónde se llevó a cabo la primera reunión.

Esta monografía aporta un nuevo grano de arena a este proceso. Analiza de manera exhaustiva los temas relacionados con las migraciones laborales en el mundo globalizado y destaca las perspectivas de la OIT sobre la

migración laboral, los vínculos entre migración y desarrollo, el trabajo decente para trabajadores migrantes, el marco normativo para la protección de los derechos de los migrantes, la gobernabilidad de las migraciones laborales internacionales y el papel del diálogo social y la cooperación internacional. Reúne así todos los elementos de un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos identificados por los mandantes.

Espero que esta monografía genere más debates y deliberaciones entre responsables de la formulación de políticas, agentes sociales, sociedad civil, académicos y los medios de información sobre el papel de la migración laboral internacional como importante motor de desarrollo social y económico en el siglo XXI.

El segundo Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración Internacional y Desarrollo, que tendrá lugar en septiembre de 2013, se celebra en un momento en el que la migración laboral se ha convertido en un verdadero fenómeno mundial, tal y como ilustra el papel destacado que ocupa la migración laboral en los debates actuales sobre la migración internacional. El Diálogo de Alto Nivel y su seguimiento ponen de manifiesto la pertinencia de este volumen monográfico y confirman el valor añadido de la relación entre empleo y políticas de protección laboral, y el papel tan crucial que desempeñan los mandantes de la OIT para lograr una mejor gobernabilidad de la migración laboral internacional.

MANUELA TOMEI

*Oficial a cargo del Sector de Protección Social
Oficina Internacional del Trabajo*